

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MÓDULO INTEGRADO

Curso 2019/2020

Lo recogido en este documento se basa en la siguiente normativa:

- **Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional** por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.
- **Orden EFP/361/2020, de 21 de abril**, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.
- **Resolución de 12 de marzo de la Dirección General de Formación Profesional**, por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y de los proyectos de Formación Profesional Dual, ante la situación excepcional provocada por el coronavirus COVID-19.
- **Orden de 26 de octubre de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría, en Andalucía.
- **Real Decreto 772/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría y se fijan sus enseñanzas mínimas.

| Ciclo Formativo | Radioterapia y Dosimetría | | Grado | Superior | |
|---|---------------------------|---------------------------------|-------|----------------|-----|
| Duración del Módulo Integrado | 245 | Horas de FCT previas a COVID-19 | 0 | Duración Final | 245 |
| <p>Introducción</p> <p>El alumnado podrá solicitar modificar la matrícula para cursar la FCT en situaciones reales de trabajo durante el primer o segundo trimestre del curso 2020/2021 o bien podrá cursar el Módulo Integrado durante este curso, con objeto de hacer posible la titulación en el período ordinario. La presente programación recoge los principales aspectos que se tendrán en cuenta a para impartir el Módulo Integrado.</p> | | | | | |
| <p>Metodología</p> <p>El Módulo integrado se desarrollará mediante actividades No presenciales programadas por el profesorado del equipo educativo de segundo, incluyendo revisiones bibliográficas y proyectos de investigación asociados al perfil profesional, exposiciones orales mediante videoconferencia, simulaciones, etc. El profesorado podrá realizar pruebas de verificación de la autoría de las actividades. Si la situación sanitaria permite la vuelta al centro, podrán también incluir actividades de carácter presencial. En cada una de las actividades propuestas al alumnado debe figurar la siguiente información.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo Formativo 2. Información al alumnado 3. Título de la actividad 4. Número de horas 5. Descripción de la Actividad 6. Resultados de aprendizaje del ciclo con los que se relaciona 7. Criterios de Evaluación | | | | | |
| <p>Resultados de Aprendizaje: Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.</p> <p>Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa. 3. Participa de forma dinámica junto al resto del equipo multidisciplinar del centro de trabajo en el funcionamiento y organización de la unidad de radioterapia. 4. Presta asistencia técnico-sanitaria al paciente durante su estancia en la unidad de oncología radioterápica, mostrando discreción y trato respetuoso. 5. Participa en la obtención de imágenes mediante equipos de simulación y define volúmenes. 6. Elabora moldes y complementos empleados en radioterapia, seleccionando los materiales y las técnicas de fabricación. 7. Realiza planes dosimétricos clínicos para tratamientos de teleterapia o braquiterapia según la prescripción médica. 8. Comprueba mediante dosimetría física que las dosis de radiación generadas por los equipos de radioterapia son las correctas y que se encuentran dentro de los límites permitidos. 9. Aplica tratamientos de teleterapia en función del equipo y de la técnica empleada, en condiciones de seguridad biológica y bajo supervisión facultativa. 10. Interviene en tratamientos de braquiterapia en función de la técnica empleada, en condiciones de seguridad biológica y bajo supervisión facultativa, manejando los equipos y los materiales adecuados a cada tipo de tratamiento. 11. Aplica procedimientos de protección radiológica, en función de las unidades emisoras de radiación, las medidas y los equipos utilizados. | | | | | |

Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional del Módulo de Proyecto

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Evaluación

La primera actividad con una duración de 80 horas se calificará de 1 a 10 según los criterios de evaluación, el resto de las actividades a realizar hasta completar las **245 horas** se calificarán como APTO/NO APTO Para considerar superado el Módulo Integrado será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en la primera actividad y la calificación de APTO en el resto de las actividades propuestas.

El resultado de la evaluación del Módulo Integrado se expresará de la siguiente forma:

- **Módulo de Proyecto.** Numérica sin decimales
- **FCT.** Apto/No Apto

Actividades del Módulo integrado

Nº horas

- | | |
|---|----|
| 1. Revisión Bibliográfica/Proyecto de Investigación teórico relacionado con el perfil profesional del Ciclo. | 80 |
| 2. Actualización de técnicas de tratamiento con radioterapia externa. | 35 |
| 3. Aplicación de la protección radiológica en radioterapia. | 25 |
| 4. Elaboración de un repositorio de recursos web sobre simulación del tratamiento en radioterapia y tomografía computarizada. | 35 |
| 5. Búsqueda y análisis de recursos sobre la planificación dosimétrica. | 35 |
| 6. Aplicación de tratamientos con braquiterapia. | 35 |